

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE SUBVENCIONES

BDNS (Identif.): 927602.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/927602>.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ciudad Real, de 1 de septiembre de 2026 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para el programa “La Diputación en tu colegio 2026/2027”.

Primero.- Beneficiarios.

Podrán acogerse a esta convocatoria los Municipios, sus organismos autónomos, y EATIMS de la provincia que lo soliciten, de acuerdo con el contenido de esta convocatoria y del Reglamento regulador del Plan de Asistencia Económica y Cooperación Municipal.

Segundo.- Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de ayudas a los Municipios y EATIMS de la provincia de Ciudad Real, con la finalidad de contribuir, durante los meses de septiembre a diciembre de 2026 del curso escolar 2026/2027, en la conservación, mantenimiento y vigilancia de los colegios públicos de titularidad municipal.

Tercero.- Bases reguladoras.

Las bases reguladoras están establecidas en el Reglamento regulador del Plan de Asistencia Económica y Cooperación Municipal, aprobado por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de 29 de abril de 2022 (Boletín Oficial de la Provincia n.º 121, de 21 de junio de 2022).

Cuarta.- Criterios de adjudicación.

Las cantidades asignadas vienen determinadas por criterios objetivos (5.789,00 euros por colegio o sección del CRA con independencia del número de alumnos y de unidades).

Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el día 25 de septiembre de 2026.

Sexto.- Otros datos.

Las solicitudes derivadas de esta convocatoria y el resto de trámites que procedan, se habrán de efectuar exclusivamente por vía telemática.

El texto completo del Decreto con las bases de la convocatoria se puede consultar en el siguiente enlace:

https://se1.dipucr.es:4443/SIGEM_BuscadorDocsWeb/getDocument.do?entidad=005&doc=7742116

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/927602>

Anuncio número 2833

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

